



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CUCHIL**

SIGSIG- AZUAY -ECUADOR

TELEF. (07)2530 075

**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL LÍDER PARA EL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2016 DEL GAD. PARROQUIAL DE CUCHIL.**

Resolución N. 003- 2017

Sr. Gabino Zúñiga León.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CUCHIL

**CONSIDERANDO:**

Que, en el suplemento del Registro Oficial No. 303 de fecha 19 de Octubre del 2010, se publica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a través del cual se establece la organización política-administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cuchil, del Cantón Sígsig, de la Provincia del Azuay es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Está integrado por los Organos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);

Que, la autonomía política, administrativa y financiera del gobierno local de Cuchil, comprende el derecho y la capacidad efectiva de este nivel de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios dentro de la jurisdicción parroquial;

Que, el art. 8 del COOTAD establece: En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales, ni la normativa dictada por los Consejos Regionales, Consejos Provinciales, Concejos Metropolitanos y Concejos Cantonales;

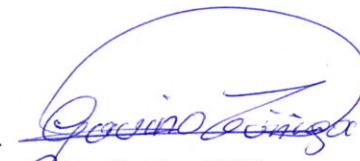
Que, en uso de las atribuciones, establecidas en el literal a) del art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; expide la siguiente:

**RESUELVO**

Art. 1 Aprobar la Designación del líder en las instancias de Participación del Proceso de Rendición de Cuentas 2016, al Licenciado Jorge Moscoso de acuerdo a lo que establece el CPCCS. Publíquese.

Cuchil, 20 de marzo del 2017

Atentamente,

  
Sr. Gabino Zúñiga  
PRESIDENTE DEL GPC.